



# Jubileo 2025 en la Diócesis de San Justo



## 1. Designación de Iglesias Jubilares

Se declaran como Iglesias Jubilares de la diócesis:

- Catedral de San Justo
- Nuestra Señora del Carmen
- Nuestra Señora de Fátima y los Santos Pastores
- Nuestra Señora de Luján y San Luis Gonzaga
- Nuestra Señora de Caacupé

## 2. Apertura del Año Jubilar

El domingo 29 de diciembre de 2024 se dará inicio al jubileo en la catedral:

- **Misas Jubilares:** Durante el mes de marzo, en una fecha a convenir con cada Iglesia Jubilar, se dará inicio al año jubilar en cada zona. Además, se entronizará un *Signo Jubilar* (lámpara, imagen, cruz, etc.), que será el punto de referencia para las actividades jubilares.

## 3. Actividades Jubilares Diocesanas

Durante el Año Santo, todas las actividades diocesanas estarán enmarcadas bajo el signo de la esperanza. Del mismo modo, nuestro camino hacia la Asamblea es un gesto de esperanza que nos anima a dar respuestas a las necesidades espirituales y materiales del pueblo de Dios:

- **Peregrinación Diocesana a Luján:** Se realizará el 20 de junio de 2025, invitando a todas las parroquias, movimientos y comunidades.
- **Asamblea Diocesana:** Un momento clave para trazar el camino pastoral de la diócesis a la luz de la esperanza.
- **Peregrinaciones Marianas y Encuentro de Niños:** Serán gestos especiales de convocatoria para los más pequeños, destacando la figura de María como modelo de esperanza y de Jesús como nuestro acompañante en este caminar diario lleno de esperanza.
- **Encuentros Diocesanos de Jóvenes:** Serán espacios para renovar el compromiso de fe y la misión, especialmente para quienes están realizando el camino catecumenal de preparación al sacramento de la confirmación.

- **Encuentro Diocesano de Mayores:** Una jornada especial para celebrar la esperanza y la misión de los mayores en la comunidad.
- **Jornada Diocesana de los Pobres:** El servicio, la solidaridad y el anuncio del amor misericordioso de Dios serán el gran gesto de esperanza.

#### 4. Celebraciones por Decanatos

---

Cada decanato organizará actividades específicas en las Iglesias Jubilares asignadas, incluyendo:

- Peregrinaciones, actos penitenciales en Cuaresma y celebraciones propias que refuerzen la vivencia del Jubileo.

#### 5. Actividades de Movimientos, Instituciones y Estados de Vida

---

Se invita a cada movimiento, comunidad religiosa, institución educativa y pastoral a organizar sus propios actos jubilares. Estas actividades deben destacar los signos de esperanza y alinearse con el espíritu del lema *Peregrinos de Esperanza*.

#### 6. Clausura del Año Jubilar

---

El domingo 28 de diciembre de 2025, se celebrará La Misa de Clausura en cada Iglesia Jubilar, acompañada de un signo de gratitud por las gracias recibidas.

##### Oración del Jubileo

Padre que estás en el cielo, la fe que nos has donado en tu Hijo Jesucristo, nuestro hermano, y la llama de caridad infundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo, despierten en nosotros la bienaventurada esperanza en la venida de tu Reino.

Tu gracia nos transforme en dedicados cultivadores de las semillas del Evangelio que fermenten la humanidad y el cosmos, en espera confiada de los cielos nuevos y de la tierra nueva, cuando vencidas las fuerzas del mal, se manifestará para siempre tu gloria.

La gracia del Jubileo reavive en nosotros, Peregrinos de Esperanza, el anhelo de los bienes celestiales y derrame en el mundo entero la alegría y la paz de nuestro Redentor.

A ti, Dios bendito eternamente, sea la alabanza y la gloria por los siglos. Amén.